

### ANEXO III:

#### COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

La reputación de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U, depende también de nuestro compromiso de confidencialidad con la información recibida de nuestra clientela y de la propia Empresa. Esta confidencialidad, que se aplica al ejercicio de todas las actividades, es especialmente importante en los asuntos derivados de la actividad propia de cada uno de los participantes en líneas de formación de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U.

En consonancia con lo anterior, la persona abajo firmante declara:

1º) Comprometerse a tratar con absoluta confidencialidad, cualquier información que obtenga en el marco de mi actividad en Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. Esta obligación es válida muy especialmente respecto a la información disponible acerca de los procesos y procedimientos de producción, distribución, ventas y cartera de clientes.

2º) Comprometerse a utilizar la documentación de uso exclusivo de la Empresa únicamente en las tareas habituales de la actividad, sin efectuar copias de ningún tipo para otros fines distintos ajenos a Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U.

3º) Mostrar la máxima diligencia y cuidado en la custodia y archivo de toda aquella documentación interna, especialmente de aquella que contenga información confidencial.

4º) Guardar la máxima reserva y confidencialidad sobre los datos y documentos de carácter personal a los que tenga acceso en el desempeño del trabajo, comprometiéndose a utilizarlos exclusivamente para dar cumplimiento a los fines para los que se han obtenido, y a no divulgarlos, ni publicarlos ni ponerlos a disposición de terceros, de forma directa o indirecta, ni siquiera para su conservación.

5º) Mantener los compromisos anteriores en vigor con posterioridad a la terminación del contrato.

6º) Responder frente a Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U., de cuantos perjuicios se deriven como consecuencia del incumplimiento del presente compromiso de confidencialidad.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_

Fdo. \_\_\_\_\_

### ANEXO IV:

## LOPD

| Información básica sobre protección de datos      |   |
|---|---|
| <b>Responsable:</b>                               | Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U.  |
| <b>Delegado de Protección de Datos (DPO):</b>     | protecciondedatos@extremaduraavante.es  |
| <b>Finalidad:</b>                                 | La gestión de la tramitación para la concesión de subvenciones y/o ayudas en los términos legalmente previstos. Eventos. Formación. Promoción y Publicidad.   |
| <b>Legitimación:</b>                              | El cumplimiento de una obligación legal y el cumplimiento de una misión que es realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos.  |
| <b>Destinatarios (cesiones o transferencias):</b> | Sus datos podrán cederse entre las empresas del Grupo Avante, asimismo, se podrán ceder a organismos públicos autonómicos, estatales y europeos. Así mismo se prevén transferencias a terceros países de sus datos con las debidas garantías. |
| <b>Derechos:</b>                                  | Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.   |
| <b>Procedencia de los datos:</b>                  | Directamente de la propia persona Interesada o representante legal, de entidad privada, fuentes accesibles al público, Administraciones Públicas o Registros Públicos, según corresponda.   |
| <b>Información adicional:</b>                     | Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos más abajo o en <a href="mailto:protecciondedatos@extremaduraavante.es">protecciondedatos@extremaduraavante.es</a>  |

Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U es el Responsable del tratamiento de los datos personales y le informa de que estos datos se tratarán de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE)2016/679, de 27 de abril (RGPD), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD), por lo que se le facilita la siguiente información del tratamiento:

### Identidad del Responsable:



JUNTA DE EXTREMADURA

|  |  |
|--|--|
| <i>Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U.</i><br>Filial            | NIF: B06253488<br>Avda. José Fernández López, 4 06800 Mérida (Badajoz) |
| <b>Otras empresas del Grupo Avante destinatarias</b>                               |  |
| <i>Extremadura Avante, S.L.U.</i><br>Matriz  | NIF: B06586978<br>Avda. José Fernández López, 4 06800 Mérida (Badajoz) |
| <i>Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales, S.A.U.</i><br>Filial        | NIF: A06114268<br>Avda. José Fernández López, 4 06800 Mérida (Badajoz) |
| <i>Extremadura Avante Inversiones, S.G.E.I.C., S.A.</i><br>Filial                  | NIF: A06620017<br>Avda. José Fernández López, 4 06800 Mérida (Badajoz) |
| <i>Sociedad Gestora de la Ciudad de la Salud y la Innovación, S.A.U.</i><br>Filial | NIF: A06553820<br>Avda. José Fernández López, 4 06800 Mérida (Badajoz) |
| <i>Gestión y Estudios Mineros, S.A.U.</i><br>Filial                                | NIF: A06243117<br>Avda. José Fernández López, 4 06800 Mérida (Badajoz) |

#### Fines y legitimación del tratamiento:

| <b>Finalidad:</b>  | <b>Legitimación:</b>  |
|--|---|
| La gestión de la tramitación para la concesión de subvenciones y/o ayudas en los términos legalmente previstos.        | <p>El cumplimiento de una <b>misión que es realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos</b><br/>Artículo 6.1 letra e) RGPD</p> <p>El tratamiento es necesario para el <b>cumplimiento de una obligación legal</b> aplicable al responsable del tratamiento<br/>Artículo 6.1 letra c) RGPD</p> |
| Concesión de subvenciones y/o ayudas en los términos legalmente previstos. Eventos, Formación, Promoción y Publicidad. | <p>Tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato o de medidas precontractuales</p> <p>artículo 6.1.b) RGPD</p>  |
| Concesión de subvenciones y/o ayudas en los términos legalmente previstos. Eventos, Formación, Promoción y Publicidad. | <p>En cumplimiento de una obligación legal aplicable al Responsable</p> <p>artículo 6.1.c) RGPD<br/>Ley de Concentración Empresarial Pública en la Comunidad Autónoma de Extremadura, 20 de diciembre de 2010<br/>Normativa correspondiente</p>   |

|   |   |
|---|---|
| <p>Concesión de subvenciones y/o ayudas en los términos legalmente previstos.<br/>Eventos, Formación, Promoción y Publicidad.</p> | <p>En cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al Responsable</p> <p>artículo 6.1.e) RGPD<br/>Ley de Concentración Empresarial Pública en la Comunidad Autónoma de Extremadura, 20 de diciembre de 2010<br/>Normativa correspondiente</p> |
|---|---|

**Comunicación de los datos:** Con carácter general, los datos serán comunicados entre nuestras empresas del Grupo. Asimismo, los datos podrán ser comunicados a organismos públicos autonómicos, estatales y europeos. Por regla general, no se comunicarán los datos a otros terceros, salvo que obtengamos su consentimiento o exista una obligación legal.

Más específicamente, podrían existir cesiones a: Organizaciones o personas directamente relacionadas con la persona responsable, Bancos, cajas de ahorro y cajas rurales, Otras entidades financieras, Otros órganos de la administración pública (Diario Oficial de Extremadura, Portal de Subvenciones, en el Portal de la Transparencia y la Participación Ciudadana, etc.) y Empresas pertenecientes al grupo empresarial. Y en particular, las que tengan origen en las acciones de control financiero que se lleven a cabo por los órganos competentes de la Junta de Extremadura, del Tribunal de Cuentas y, en su caso, de los correspondientes órganos de la Comunidad Europea, a tenor de la legalidad vigente reguladora de esta materia. Se remitirá a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, a través del Servicio de Comercio, la información sobre las convocatorias y las resoluciones de concesión en los términos previstos en la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

**Transferencias internacionales de datos:** Se informa de la previsión de transferir sus datos personales a un tercer país, estos proveedores como importadores de los datos pueden encontrarse en países y jurisdicciones que no ofrezcan similares garantías que en la Unión Europea o el Espacio Económico Europeo respecto al tratamiento de los datos personales. Se han establecido las medidas necesarias mediante cláusulas contractuales tipo de la Comisión Europea que aseguren un nivel de protección equivalente al de la Unión Europea. Si necesita más información al respecto puede solicitarla a: [protecciondedatos@extremaduraavante.es](mailto:protecciondedatos@extremaduraavante.es)

**Criterios de conservación de los datos:** Con carácter general, los datos no se conservarán durante más tiempo del necesario para mantener el fin del tratamiento o se conservarán mientras existan prescripciones legales que dictaminen su custodia. Y cuando ya no sea necesario para ello, se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la anonimización de los datos o la destrucción total de los mismos.

En aquellos casos en los que la persona interesada haya prestado su consentimiento para boletines, listas, newsletters, etc. los datos se borrarán en cuanto retire su consentimiento.

**Confidencialidad:** Las autoridades, funcionarios y empleados públicos al servicio de la Junta de Extremadura, así como el personal de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U., que tengan acceso a los datos e información aportados quedan obligados a su adecuado uso y a guardar el

más estricto sigilo respecto de su contenido. La transgresión de este deber les hará incurrir en las responsabilidades que proceda, así como al sometimiento al ejercicio de las competencias que corresponden a la Agencia Española de Protección de Datos, de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y en las normas que las desarrollen y sean de aplicación.

**Derechos que asisten a la persona interesada:**

- Derecho al acceso a sus datos personales.
- Derecho de rectificación.
- Derecho de portabilidad, si corresponde.
- Derecho de supresión o de limitación.
- Derecho de oposición a su tratamiento.
- Derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.
- Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.
- Datos de contacto para ejercer sus derechos:

**Avda. José Fernández López, 4 06800 Mérida (Badajoz)**  
**[protecciondedatos@extremaduraavante.es](mailto:protecciondedatos@extremaduraavante.es)**

**ANEXO V:**

**CONTENIDOS A EVALUAR EN PRUEBAS DE SELECCIÓN**

**1. Prueba de destreza en idioma inglés.**

Se evaluarán los siguientes contenidos:

- Aspectos gramaticales, de vocabulario y comprensión sobre temas generales.
- Describir experiencias, acontecimientos, deseos y aspiraciones; dar opiniones y explicar planes.
- Uso de presente y pasado en sus formas simples, continuas y perfectas. Uso de futuro.

## **2. Conocimientos de comercio exterior.**

Se evaluarán los siguientes contenidos:

- Selección de mercados para la exportación.
- Medios de Cobro y Pago.
- Negociación, relaciones y protocolo en contextos internacionales.
- Aduanas.
- Escandallo de precios para la exportación.
- Logística internacional.
- Fiscalidad Internacional.
- La exportación de servicios.
- Licitaciones internacionales
- Apoyos de comercio exterior a las empresas
- IA aplicada al comercio exterior

## **3. Conocimientos de marketing internacional y tejido empresarial.**

Se evaluarán los siguientes contenidos:

- Marketing internacional. Conceptos y estrategias
- E-commerce internacional y Market Places
- Marketing digital aplicado a las empresas internacionales
- Estructura de la PYME extremeña.
- Demografía extremeña.
- Sectores exportadores extremeños.
- Perfil de la empresa extremeña exportadora.

## **4. Idioma opcional.**

Se evaluarán los siguientes contenidos:

- Aspectos gramaticales, de vocabulario y comprensión sobre temas generales.
- Describir experiencias, acontecimientos, deseos y aspiraciones; dar opiniones y explicar planes.
- Uso de presente y pasado en sus formas simples, continuas y perfectas. Uso de futuro.